



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

632-13

10 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 20.388/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Simple para la asignatura "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este ; y se propone los miembros del Tribunal Evaluador; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 de las presentes actuaciones, la Dirección General Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el cargo corresponde a la planta de personal de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este, otorgado por Convenio ME N° 745/12.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 021/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-13 del 03-12-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Simple para la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA", de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este .

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES:	Prof. Catalina VERA
	Prof. Carlos CEDRON
	Prof. Nancy SILVESTRE
SUPLENTES:	Prof. Angélica ACOSTA
	Prof. Felipe LESCANO
	Prof. Susana SALINAS



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

632-13

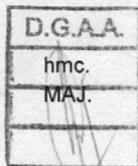
10 DIC 2013
Salta,
Expediente N° 20.388/13

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el presente llamado se realizará de acuerdo a las siguientes características:

- El llamado será para la Carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a la Carrera que se dicta en Santa Victoria Este.
- Se realizará con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias.
- Las inscripciones se recibirán en Sede Central, Sede Orán y Sede Tartagal.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Resolución CS N° 395/12.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Maria I. Passamai de Zeitune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA